



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CD.AM.10/2016/6003

**RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGOVIA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 10/16 DE CONTRATO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO 205/2015 PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES PARA EL COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA.**

Vista la propuesta de adjudicación del expediente CD.AM.10/16 cuyo objeto es la contratación de medicamentos Antirretrovirales para el Complejo Asistencial de Segovia, de la cual son los siguientes sus:

### ANTECEDENTES DE HECHO:

- Con fecha 29 de enero de 2015, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, resolvió la adjudicación del Acuerdo Marco 205/2015, para el suministro de Medicamentos Antirretrovirales para las distintas Comunidades Autónomas y Organismos de la Administración del Estado, con vigencia hasta el 03 de marzo de 2018.
- Con fecha 07 de julio de 2016, el Gerente de Atención Especializada de Segovia ordena el INICIO del expediente 10/16 de CONTRATO DERIVADO DE ACUERDO MARCO, en virtud del Artículo 198.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para el suministro de Medicamentos Antirretrovirales para el Complejo Asistencial de Segovia, por un presupuesto máximo de licitación de:

AÑOS	IMPORTE	IVA 4%	TOTAL IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2016	73.188,17	2.927,53	76.115,70	G/312A02/22106/6
2017	172.143,77	6.885,75	179.029,52	G/312A02/22106/6
<b>TOTAL</b>	<b>245.331,94</b>	<b>9.813,28</b>	<b>255.145,22</b>	

- Con fecha 07 de julio de 2016, se realiza la Reserva de crédito necesaria para esta contratación.
- Con fecha 08 de abril de 2016, el Gerente de Atención Especializada de Segovia APRUEBA EL EXPEDIENTE de contratación 10/16 derivado del Acuerdo Marco 205/2015 para el suministro de Medicamentos Antirretrovirales para el Complejo Asistencial de Segovia, y APRUEBA EL GASTO de **255.145,22€ (245.331,94 + 9.813,28 de IVA)**, como importe máximo de licitación de dicho expediente, para el período comprendido desde el 1 de agosto de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017, importe que se aplicará a la aplicación presupuestaria G/312A02/22106/6.



- Con fecha registro 9 de julio de 2016 el Director de Gestión realiza propuesta de adjudicación del expediente CD.AM.10/16 de CONTRATO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO 205/2015, en virtud del Artículo 198.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para el suministro de medicamentos Antirretrovirales para el Complejo Asistencial de Segovia, a las empresas que han sido adjudicatarias en el Acuerdo Marco referido (Apartado 4.2.1. y 4.2.2 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares).
- Del mismo modo requerir a los adjudicatarios para que en el plazo de 10 días hábiles siguientes a aquél en que reciba el protocolo para el suministro de medicamentos Antirretrovirales, presenten la documentación que se requieren en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Clausulas Administrativas Particulares, y en el Art. 151.2 del T.R.L.C.S.P.

De estas empresas, presentan la documentación correcta en plazo las siguientes:

- Bristol myers Squibb S.A
- Janssen Cilag S.A.
- Merck Sharp & Doheme de España S.A.
- Abbvie Spain S.L.U.

Los precios adjudicados (SIN IVA INCLUIDO) por las empresas son los siguientes:

Lote	Medicamento	UNIDAD DE COMPOSICIÓN	Adjudicatarios	Precio Mg/C/M
5	Atazanavir 300	Miligramos	Bristol myers Squibb S.A.	0,038687
7	Darunavir	Miligramos	Janssen Cilag S.A.	0,014471
11	Etravirina	Miligramos	Janssen Cilag S.A.	0,027085
12	Rilpivirina	Miligramos	Janssen Cilag S.A.	0,29051
14	Raltegravir	Miligramos	Merck Sharp & Doheme de España S.A.	0,016
23	Lopinavir 200/Ritonavir 50	Comprimidos	Abbvie Spain S.L.U.	2,740313
25	Lopinavir 80/Ritonavir 20	Mililitros	Abbvie Spain S.L.U.	1,038578



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De acuerdo con las atribuciones autorizadas por Resolución de 28 de septiembre de 2015 sobre Delegación de Competencias en diferentes Órganos "BOCYL de 07/10/2015".

SEGUNDO.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 198 del Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público, se remitió a las partes un protocolo con la forma de realizar el suministro, en la que se tomaron como base los términos del contrato de Acuerdo Marco.

TERCERO.- Según lo dispuesto en el artículo 151 3 y 4, y el 198.4 del TRLCSP, el órgano de contratación, en resolución motivada, adjudicará el contrato al licitador que haya sido seleccionado.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación,

## RESUELVO

1º.- ADJUDICAR el expediente 10/16 de CONTRATO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO 205/2015, en virtud del Artículo 198.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para el suministro de medicamentos Antirretrovirales para el Complejo Asistencial de Segovia, a las empresas, conceptos e importes siguientes:



C/ Luis Erik Clavería Neurolog, s/n  
40000 SEGOVIA  
Fax 945 08 32  
Tel. 945 91 00



Lote	Medicamento	UNIDAD DE COMPOSICIÓN	Adjudicatarios	2016 5 Meses Mg/C/M	2017 12 Meses Mg/C/M	Estimacion Gasto 2016 Sin IVA	Estimacion Gasto 2017 Sin IVA	TOTAL sin IVA	4% IVA	TOTAL con IVA
5	Atazanavir 300	Miligramos	Bristol myers Squibb S.A.	225.000	441.000	8704,58	17.060,97	25.765,54	1.030,62	26.796,16
7	Darunavir	Miligramos	Janssen Cilag S.A.	108.000 504.000	216.000 960.000	1562,87 7293,38	3.125,74 13.892,16	4.688,60 21.185,54	187,54 847,42	4.876,14 22.032,96
11	Etravirina	Miligramos	Janssen Cilag S.A.	120.000	444.000	3250,2	12.025,74	15.275,94	611,04	15.886,98
12	Rilpivirina	Miligramos	Janssen Cilag S.A.	95.250	228.000	27671,08	66236,28	93.907,36	3.756,29	97.663,65
14	Raltegravir	Miligramos	Merck Sharp & Doheme de España S.A.	1.344.000	3.504.000	21504	56064	77.568,00	3.102,72	80.670,72
23	Lopinavir 200/Ritonavir 50	Comprimidos	Abbvie Spain S.L.U.	600	0	1644,19	0,00	1.644,19	65,77	1.709,96
25	Lopinavir 80/Ritonavir 20	Mililitros	Abbvie Spain S.L.U.	1.500	3.600	1557,87	3738,88	5.296,75	211,87	5.508,62
<b>TOTAL</b>								<b>245.331,92</b>	<b>9.813,27</b>	<b>255.145,19</b>



COMPLEJO ASISTENCIAL  
HOSPITAL GENERAL

C/ Luis Erik Clavería Neurólogo, s/n  
40002 SEGOVIA

Fax 921 44 05 32  
Tel. 921 41 91 00



El Importe Total del contrato es de de de **255.145,22€ (245.331,94 + 9.813,28 de IVA)**, con cargo a la aplicación presupuestaria G/312A02/22106/6, y para el período comprendido desde el 1 de agosto de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017.

2º.- NOTIFICAR el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 del citado Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como ORDENAR su publicación en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, (de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud,) podrá interponerse recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46 respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio de 1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse escrito interponiendo Recurso Especial en materia de contratación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y ss. del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ante el Director Gerente del Complejo Asistencial de Segovia. El plazo para la interposición del recurso es de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado. Con carácter previo a la interposición de este recurso deberá anunciar por escrito al Órgano de contratación la interposición del mismo dentro del citado plazo.

En Segovia, a 17 de Agosto de 2016.

EL GERENTE REGIONAL DE SALUD

P.D. (Resolución de 28 de septiembre de 2015 sobre Delegación de Competencias en diferentes Órganos "BOCYL de 07/10/2015")

EL GERENTE DE A. ESPECIALIZADA DE SEGOVIA



SUBDIRECTORA MÉDICO

Fdo. José Manuel Vicente Lozano

Fdo.: Carla Barbosa López



Junta de  
Castilla y León  
Consejería de Sanidad